



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

INFORME DE ACTIVIDADES No.7

Bogotá D.C, DEL 1 AL 30 NOVIEMBRE 2025

1. No. DEL CONTRATO	IC-CPS-706-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE MAYO DE 2025
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	17-45-101054749
4. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	29 DE MAYO DE 2025
5. CONTRATISTA	Nombre completo: ANGEL RODRIGO MUÑOZ Identificación: 1032656249 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección –VEREDA EL RAIZAL ciudad de residencia: BOGOTA Teléfono de contacto: 3508650565 E-mail de contacto: munoz1angelrodrigo@gmail.com
6. SUPERVISOR	Nombre completo: OSMAN DANIEL SUAREZ CARRASQUILLA Cargo: Responsable Área de Contratación O Quien Haga Sus Veces
7. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar Los Servicios Para El Manejo Y/O CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS De Propiedad O Tenencia Del Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz.
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Conducir y/o manejar los vehículos de propiedad del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde Local o funcionario designado para apoyar la supervisión del contrato, atendiendo las necesidades de la administración local. Absteniéndose de transportar personal no autorizado por la Alcaldía Local de Sumapaz.2. Velar y prestar labores de apoyo para el mantenimiento, limpieza y buen estado del vehículo, equipo y herramientas. que se le hayan asignado3. Estar presente en el taller de mantenimiento cuando se desarrollen los mantenimientos del vehículo asignado, pero de no ser necesario (por indicación del supervisor), deberá permanecer durante la jornada laboral en las instalaciones de la entidad en condición de disponibilidad para para conducir otro vehículo o adelantar otra actividad de apoyo.4. Cumplir con las actividades programadas de acuerdo con el cronograma establecido por el alcalde Local de Sumapaz y/o el supervisor del contrato.5. Cumplir con las normas de tránsito y seguridad vigentes y prestar atención al cuidado de los vehículos y maquinaria. Mantenerse a paz y salvo por concepto de multas y comparendos durante la ejecución del contrato.6. No exponer el vehículo a situaciones de inseguridad y peligro.



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

	<ol style="list-style-type: none">7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo de las actividades, así como del estado en que se encuentren los vehículos para iniciar las acciones correctivas y/o preventivas del caso. En dado caso de presentarse una novedad durante la operación del vehículo debe reportar por escrito a la supervisión las circunstancias de tiempo, modo y lugar de eventos que generen daños al vehículo o a alguno de sus componentes y/o a terceros según los enunciados en el instructivo del parque automotor del FDLS, anexando registro fotográfico u otros documentos soporte.8. Llevar los controles que sobre operación del vehículo le indique el supervisor inmediato, tales como tarjetas de consumo, controles de mantenimiento, registro de usuarios, etc.9. Responder por el vehículo, maquinaria, herramientas y demás elementos a su cargo dando estricto cumplimiento y aplicación al instructivo del parque automotor del FDLS.10. Responder pecuniariamente por los daños causados al automotor asignado, cuando la entidad a través del supervisor determine la responsabilidad del conductor por negligencia, falta de pericia en el manejo o cuidado de este.11. Hacer uso adecuado y permanente de las prendas y elementos de protección necesarias para el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de la normatividad relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.12. Asistir a todas las capacitaciones que programe EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONTRATANTE relacionadas con las aplicaciones y herramientas que deba utilizar durante la ejecución del contrato13. Cumplir con las demás funciones que correspondan con la naturaleza de las actividades objeto del contrato y/o que le sean Asignadas.
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>La planilla del formato JACB-02 Y REGISTROS FOTOGRAFICOS</p> <p>Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 noviembre 2025 conduje el vehículo asignado de placas OLN316 de manera adecuada sin presentar inconvenientes</p> <p>Realice cada uno de los recorridos asignados por mi supervisor en la localidad 20 de Sumapaz</p> <p>En estos días apoye recorridos con el sr alcalde</p> <p>Recorridos con funcionarios y según la programación del ingeniero</p>
10. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

Así mismo, tanto el/la suscrito/a con el Contratante ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá D.C), de las actividades realizadas en el mes de **noviembre 2025**.

Angel Muñoz

FIRMA TRABAJADOR
ANGEL RODRIGO MUÑOZ
CC No 1032656249



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 7

Bogotá D.C, DEL 1 AL 30 NOVIEMBRE 2025

1. No. DEL CONTRATO	IC-CPS-707-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 DE MAYO 2025
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	17-45-101054717
4. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	27 DE MAYO 2025
5. CONTRATISTA	Nombre completo: CARLOS HERNANDO GUTIERREZ Identificación: 79.976.037 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección: Calle 93b sur No 7b -28 Ciudad de residencia: BOGOTA Teléfono de contacto: 3114884677 E-mail de contacto: gutierrezcarloshernando74@gmail.com
6. SUPERVISOR	Nombre completo: OSMAN DANIEL SUAREZ CARRASQUILLA Cargo: Responsable Área de Contratación O Quien Haga Sus Veces
7. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar Los Servicios Para El Manejo Y/O CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS De Propiedad O Tenencia Del Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz.
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Conducir y/o manejar los vehículos de propiedad del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde Local o funcionario designado para apoyar la supervisión del contrato, atendiendo las necesidades de la administración local. Absteniéndose de transportar personal no autorizado por la Alcaldía Local de Sumapaz.2. Velar y prestar labores de apoyo para el mantenimiento, limpieza y buen estado del vehículo, equipo y herramientas. que se le hayan asignado3. Estar presente en el taller de mantenimiento cuando se desarrollen los mantenimientos del vehículo asignado, pero de no ser necesario (por indicación del supervisor), deberá permanecer durante la jornada laboral en las instalaciones de la entidad en condición de disponibilidad para para conducir otro vehículo o adelantar otra actividad de apoyo.4. Cumplir con las actividades programadas de acuerdo con el cronograma establecido por el alcalde Local de Sumapaz y/o el supervisor del contrato.5. Cumplir con las normas de tránsito y seguridad vigentes y prestar atención al cuidado de los vehículos y maquinaria. Mantenerse a paz y salvo por concepto de multas y comparendos durante la ejecución del contrato.6. No exponer el vehículo a situaciones de inseguridad y peligro.



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

	<ol style="list-style-type: none">7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo de las actividades, así como del estado en que se encuentren los vehículos para iniciar las acciones correctivas y/o preventivas del caso. En dado caso de presentarse una novedad durante la operación del vehículo debe reportar por escrito a la supervisión las circunstancias de tiempo, modo y lugar de eventos que generen daños al vehículo o a alguno de sus componentes y/o a terceros según los enunciados en el instructivo del parque automotor del FDLS, anexando registro fotográfico u otros documentos soporte.8. Llevar los controles que sobre operación del vehículo le indique el supervisor inmediato, tales como tarjetas de consumo, controles de mantenimiento, registro de usuarios, etc.9. Responder por el vehículo, maquinaria, herramientas y demás elementos a su cargo dando estricto cumplimiento y aplicación al instructivo del parque automotor del FDLS.10. Responder pecuniariamente por los daños causados al automotor asignado, cuando la entidad a través del supervisor determine la responsabilidad del conductor por negligencia, falta de pericia en el manejo o cuidado de este.11. Hacer uso adecuado y permanente de las prendas y elementos de protección necesarias para el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de la normatividad relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.12. Asistir a todas las capacitaciones que programe EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONTRATANTE relacionadas con las aplicaciones y herramientas que deba utilizar durante la ejecución del contrato13. Cumplir con las demás funciones que correspondan con la naturaleza de las actividades objeto del contrato y/o que le sean Asignadas.
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>La planilla del formato JACB-02 Y REGISTROS FOTOGRAFICOS Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 noviembre 2025 conduje el vehículo asignado de placas JQV212 y la OLN316 de manera adecuada sin presentar inconvenientes</p> <p>Realice cada uno de los recorridos asignados por mi supervisor en la localidad 20 de Sumapaz</p> <p>En estos días el vehículo se encuentra en el taller</p> <p>Apoye recorridos con los otros vehículos</p>
10. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

Así mismo, tanto el/la suscrito/a con el Contratante ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá D.C), de las actividades realizadas en el mes de **noviembre 2025**.

FIRMA TRABAJADOR
CARLOS HERNANDO GUTIERREZ
CC No 79.976.037



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 7

Bogotá D.C, DEL 1 AL 30 NOVIEMBRE 2025

1. No. DEL CONTRATO	IC-CPS-702-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 DE MAYO 2025
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	17-45-101054723
4. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	27 DE MAYO 2025
5. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN CAMILO RINCON ACOSTA Identificación: 80.813.571 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección –Vereda lagunitas en San Juan ciudad de residencia: BOGOTA Teléfono de contacto: 3103078187 E-mail de contacto: rinconacostajuancamilo@gmail.com
6. SUPERVISOR	Nombre completo: OSMAN DANIEL SUAREZ CARRASQUILLA Cargo: Responsable Área de Contratación O Quien Haga Sus Veces
7. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar Los Servicios Para El Manejo Y/O CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS De Propiedad O Tenencia Del Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz.
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Conducir y/o manejar los vehículos de propiedad del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde Local o funcionario designado para apoyar la supervisión del contrato, atendiendo las necesidades de la administración local. Absteniéndose de transportar personal no autorizado por la Alcaldía Local de Sumapaz.2. Velar y prestar labores de apoyo para el mantenimiento, limpieza y buen estado del vehículo, equipo y herramientas. que se le hayan asignado3. Estar presente en el taller de mantenimiento cuando se desarrollen los mantenimientos del vehículo asignado, pero de no ser necesario (por indicación del supervisor), deberá permanecer durante la jornada laboral en las instalaciones de la entidad en condición de disponibilidad para para conducir otro vehículo o adelantar otra actividad de apoyo.4. Cumplir con las actividades programadas de acuerdo con el cronograma establecido por el alcalde Local de Sumapaz y/o el supervisor del contrato.5. Cumplir con las normas de tránsito y seguridad vigentes y prestar atención al cuidado de los vehículos y maquinaria. Mantenerse a paz y salvo por concepto de multas y comparendos durante la ejecución del contrato.6. No exponer el vehículo a situaciones de inseguridad y peligro.



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

	<ol style="list-style-type: none">7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo de las actividades, así como del estado en que se encuentren los vehículos para iniciar las acciones correctivas y/o preventivas del caso. En dado caso de presentarse una novedad durante la operación del vehículo debe reportar por escrito a la supervisión las circunstancias de tiempo, modo y lugar de eventos que generen daños al vehículo o a alguno de sus componentes y/o a terceros según los enunciados en el instructivo del parque automotor del FDLS, anexando registro fotográfico u otros documentos soporte.8. Llevar los controles que sobre operación del vehículo le indique el supervisor inmediato, tales como tarjetas de consumo, controles de mantenimiento, registro de usuarios, etc.9. Responder por el vehículo, maquinaria, herramientas y demás elementos a su cargo dando estricto cumplimiento y aplicación al instructivo del parque automotor del FDLS.10. Responder pecuniariamente por los daños causados al automotor asignado, cuando la entidad a través del supervisor determine la responsabilidad del conductor por negligencia, falta de pericia en el manejo o cuidado de este.11. Hacer uso adecuado y permanente de las prendas y elementos de protección necesarias para el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de la normatividad relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.12. Asistir a todas las capacitaciones que programe EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONTRATANTE relacionadas con las aplicaciones y herramientas que deba utilizar durante la ejecución del contrato13. Cumplir con las demás funciones que correspondan con la naturaleza de las actividades objeto del contrato y/o que le sean Asignadas.
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	La planilla del formato JACB-02 Y REGISTROS FOTOGRAFICOS Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 noviembre 2025 conduje el vehículo asignado de placas OKZ746 de manera adecuada sin presentar inconvenientes Realice cada uno de los recorridos asignados por mi supervisor en la localidad de Sumapaz Vehículo estuvo unos días en taller Apoye recorrido ediles y funcionarios
10. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

Así mismo, tanto el/la suscrito/a con el Contratante ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá D.C), de las actividades realizadas en el mes de **noviembre 2025**.

FIRMA TRABAJADOR
JUAN CAMILO RINCON ACOSTA
CC No 80.813.571



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 7

Bogotá D.C, DEL 1 AL 30 NOVIEMBRE 2025

1. No. DEL CONTRATO	IC-CPS-704-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 DE MAYO DE 2025
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	17-45-101054725
4. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	27 DE MAYO DE 2025
5. CONTRATISTA	Nombre completo: MAURICIO ROMAN MUÑOZ Identificación 80.779.614 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección –Vereda el Raizal ciudad de residencia: BOGOTA Teléfono de contacto: 3204513627 E-mail de contacto: romanmauricio943@gmail.com
6. SUPERVISOR	Nombre completo: OSMAN DANIEL SUAREZ CARRASQUILLA Cargo: Responsable Área de Contratación O Quien Haga Sus Veces
7. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar Los Servicios Para El Manejo Y/O CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS De Propiedad O Tenencia Del Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz.
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Conducir y/o manejar los vehículos de propiedad del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde Local o funcionario designado para apoyar la supervisión del contrato, atendiendo las necesidades de la administración local. Absteniéndose de transportar personal no autorizado por la Alcaldía Local de Sumapaz.2. Velar y prestar labores de apoyo para el mantenimiento, limpieza y buen estado del vehículo, equipo y herramientas. que se le hayan asignado3. Estar presente en el taller de mantenimiento cuando se desarrollen los mantenimientos del vehículo asignado, pero de no ser necesario (por indicación del supervisor), deberá permanecer durante la jornada laboral en las instalaciones de la entidad en condición de disponibilidad para para conducir otro vehículo o adelantar otra actividad de apoyo.4. Cumplir con las actividades programadas de acuerdo con el cronograma establecido por el alcalde Local de Sumapaz y/o el supervisor del contrato.5. Cumplir con las normas de tránsito y seguridad vigentes y prestar atención al cuidado de los vehículos y maquinaria. Mantenerse a paz y salvo por concepto de multas y comparendos durante la ejecución del contrato.6. No exponer el vehículo a situaciones de inseguridad y peligro.



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

	<ol style="list-style-type: none">7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo de las actividades, así como del estado en que se encuentren los vehículos para iniciar las acciones correctivas y/o preventivas del caso. En dado caso de presentarse una novedad durante la operación del vehículo debe reportar por escrito a la supervisión las circunstancias de tiempo, modo y lugar de eventos que generen daños al vehículo o a alguno de sus componentes y/o a terceros según los enunciados en el instructivo del parque automotor del FDLS, anexando registro fotográfico u otros documentos soporte.8. Llevar los controles que sobre operación del vehículo le indique el supervisor inmediato, tales como tarjetas de consumo, controles de mantenimiento, registro de usuarios, etc.9. Responder por el vehículo, maquinaria, herramientas y demás elementos a su cargo dando estricto cumplimiento y aplicación al instructivo del parque automotor del FDLS.10. Responder pecuniariamente por los daños causados al automotor asignado, cuando la entidad a través del supervisor determine la responsabilidad del conductor por negligencia, falta de pericia en el manejo o cuidado de este.11. Hacer uso adecuado y permanente de las prendas y elementos de protección necesarias para el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de la normatividad relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.12. Asistir a todas las capacitaciones que programe EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONTRATANTE relacionadas con las aplicaciones y herramientas que deba utilizar durante la ejecución del contrato13. Cumplir con las demás funciones que correspondan con la naturaleza de las actividades objeto del contrato y/o que le sean Asignadas.
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>La planilla del formato JACB-02 Y REGISTROS FOTOGRAFICOS</p> <p>Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 noviembre 2025 conduje el vehículo asignado de placas JQV221 de manera adecuada sin presentar inconvenientes</p> <p>Realice cada uno de los recorridos asignados por mi supervisor en la localidad de Sumapaz</p> <p>Apoye funcionarios y ediles de JAL</p> <p>Apoye actividad con las diferentes áreas de la alcaldía</p> <p>Estuve pendiente en el taller</p>
10. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

Así mismo, tanto el/la suscrito/a con el Contratante ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá D.C), de las actividades realizadas en el mes de **noviembre 2025**.

Mauricio Roman

FIRMA TRABAJADOR
MAURICIO ROMAN MUÑOZ
CC No 80.779.614



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 7

Bogotá D.C, DEL 1 AL 30 NOVIEMBRE 2025

1. No. DEL CONTRATO	IC-CPS-701-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 DE MAYO DE 2025
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	17-45-101054727
4. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	27 DE MAYO DE 2024
5. CONTRATISTA	Nombre completo: OSCAR JAVIER CIFUENTES VERGARA Identificación: 1.022.938.966 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección –Vereda Animas localidad 20 Sumapaz ciudad de residencia: BOGOTA Teléfono de contacto: 3114499293 E-mail de contacto: oscar_221@hotmail.com
6. SUPERVISOR	Nombre completo: OSMAN DANIEL SUAREZ CARRASQUILLA Cargo: Responsable Área de Contratación O Quien Haga Sus Veces
7. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar Los Servicios Para El Manejo Y/O CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS De Propiedad O Tenencia Del Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz.
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Conducir y/o manejar los vehículos de propiedad del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde Local o funcionario designado para apoyar la supervisión del contrato, atendiendo las necesidades de la administración local. Absteniéndose de transportar personal no autorizado por la Alcaldía Local de Sumapaz.2. Velar y prestar labores de apoyo para el mantenimiento, limpieza y buen estado del vehículo, equipo y herramientas. que se le hayan asignado3. Estar presente en el taller de mantenimiento cuando se desarrollen los mantenimientos del vehículo asignado, pero de no ser necesario (por indicación del supervisor), deberá permanecer durante la jornada laboral en las instalaciones de la entidad en condición de disponibilidad para para conducir otro vehículo o adelantar otra actividad de apoyo.4. Cumplir con las actividades programadas de acuerdo con el cronograma establecido por el alcalde Local de Sumapaz y/o el supervisor del contrato.5. Cumplir con las normas de tránsito y seguridad vigentes y prestar atención al cuidado de los vehículos y maquinaria. Mantenerse a paz y salvo por concepto de multas y comparendos durante la ejecución del contrato.6. No exponer el vehículo a situaciones de inseguridad y peligro.



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

	<ol style="list-style-type: none">7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo de las actividades, así como del estado en que se encuentren los vehículos para iniciar las acciones correctivas y/o preventivas del caso. En dado caso de presentarse una novedad durante la operación del vehículo debe reportar por escrito a la supervisión las circunstancias de tiempo, modo y lugar de eventos que generen daños al vehículo o a alguno de sus componentes y/o a terceros según los enunciados en el instructivo del parque automotor del FDLS, anexando registro fotográfico u otros documentos soporte.8. Llevar los controles que sobre operación del vehículo le indique el supervisor inmediato, tales como tarjetas de consumo, controles de mantenimiento, registro de usuarios, etc.9. Responder por el vehículo, maquinaria, herramientas y demás elementos a su cargo dando estricto cumplimiento y aplicación al instructivo del parque automotor del FDLS.10. Responder pecuniariamente por los daños causados al automotor asignado, cuando la entidad a través del supervisor determine la responsabilidad del conductor por negligencia, falta de pericia en el manejo o cuidado de este.11. Hacer uso adecuado y permanente de las prendas y elementos de protección necesarias para el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de la normatividad relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.12. Asistir a todas las capacitaciones que programe EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONTRATANTE relacionadas con las aplicaciones y herramientas que deba utilizar durante la ejecución del contrato13. Cumplir con las demás funciones que correspondan con la naturaleza de las actividades objeto del contrato y/o que le sean Asignadas.
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>La planilla del formato JACB-02 Y REGISTROS FOTOGRAFICOS</p> <p>Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 noviembre 2025 conduje el vehículo asignado de placas JQV221 de manera adecuada sin presentar inconvenientes</p> <p>En este periodo el vehículo se encuentra en el taller</p> <p>Apoye con el demás vehículo y según la programación del ingeniero</p>
10. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a con el Contratante ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

Para constancia se firma en, (Bogotá D.C), de las actividades realizadas en el mes de **noviembre 2025**.

FIRMA TRABAJADOR
OSCAR JAVIER CIFUENTES VERGARA
CC No 1.022.938.966



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 7

Bogotá D.C, DEL 1 AL 30 NOVIEMBRE 2025

1. No. DEL CONTRATO	IC-CPS-705-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 DE MAYO DE 2025
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	17-45-101054718
4. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	27 DE MAYO DE 2025
5. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA PILAR CONTRERAS Identificación: 1.023.006.848 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección –Vereda el Raizal ciudad de residencia: BOGOTA Teléfono de contacto: 3014868365 E-mail de contacto: piliconmar@hotmail.com
6. SUPERVISOR	Nombre completo: OSMAN DANIEL SUAREZ CARRASQUILLA Cargo: Responsable Área de Contratación O Quien Haga Sus Veces
7. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar Los Servicios Para El Manejo Y/O CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS De Propiedad O Tenencia Del Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz.
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Conducir y/o manejar los vehículos de propiedad del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde Local o funcionario designado para apoyar la supervisión del contrato, atendiendo las necesidades de la administración local. Absteniéndose de transportar personal no autorizado por la Alcaldía Local de Sumapaz.2. Velar y prestar labores de apoyo para el mantenimiento, limpieza y buen estado del vehículo, equipo y herramientas. que se le hayan asignado3. Estar presente en el taller de mantenimiento cuando se desarrollen los mantenimientos del vehículo asignado, pero de no ser necesario (por indicación del supervisor), deberá permanecer durante la jornada laboral en las instalaciones de la entidad en condición de disponibilidad para para conducir otro vehículo o adelantar otra actividad de apoyo.4. Cumplir con las actividades programadas de acuerdo con el cronograma establecido por el alcalde Local de Sumapaz y/o el supervisor del contrato.5. Cumplir con las normas de tránsito y seguridad vigentes y prestar atención al cuidado de los vehículos y maquinaria. Mantenerse a paz y salvo por concepto de multas y comparendos durante la ejecución del contrato.6. No exponer el vehículo a situaciones de inseguridad y peligro.



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

	<ol style="list-style-type: none">7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo de las actividades, así como del estado en que se encuentren los vehículos para iniciar las acciones correctivas y/o preventivas del caso. En dado caso de presentarse una novedad durante la operación del vehículo debe reportar por escrito a la supervisión las circunstancias de tiempo, modo y lugar de eventos que generen daños al vehículo o a alguno de sus componentes y/o a terceros según los enunciados en el instructivo del parque automotor del FDLS, anexando registro fotográfico u otros documentos soporte.8. Llevar los controles que sobre operación del vehículo le indique el supervisor inmediato, tales como tarjetas de consumo, controles de mantenimiento, registro de usuarios, etc.9. Responder por el vehículo, maquinaria, herramientas y demás elementos a su cargo dando estricto cumplimiento y aplicación al instructivo del parque automotor del FDLS.10. Responder pecuniariamente por los daños causados al automotor asignado, cuando la entidad a través del supervisor determine la responsabilidad del conductor por negligencia, falta de pericia en el manejo o cuidado de este.11. Hacer uso adecuado y permanente de las prendas y elementos de protección necesarias para el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de la normatividad relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.12. Asistir a todas las capacitaciones que programe EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONTRATANTE relacionadas con las aplicaciones y herramientas que deba utilizar durante la ejecución del contrato13. Cumplir con las demás funciones que correspondan con la naturaleza de las actividades objeto del contrato y/o que le sean Asignadas.
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>La planilla del formato JACB-02 Y REGISTROS FOTOGRAFICOS Durante el periodo comprendido entre el 1al 30 noviembre 2025 conduje el vehículo asignado de placas OBI093 de manera adecuada sin presentar inconvenientes</p> <p>Realice cada uno de los recorridos asignados por mi supervisor en la localidad de Sumapaz</p> <p>Estuve disponible en el taller y la alcaldía</p> <p>Apoye recorridos con la JAL y funcionarios según rotación</p>
10. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

Así mismo, tanto el/la suscrito/a con el Contratante ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá D.C), de las actividades realizadas en el mes de **noviembre 2025**.

FIRMA TRABAJADOR
MARIA PILAR CONTRERAS
CC No 1.023.006.848



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 7

Bogotá D.C, DEL 1 AL 30 NOVIEMBRE 2025

1. No. DEL CONTRATO	IC-CPS-703-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 DE MAYO DE 2025
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	17-45-101054719
4. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	27 DE MAYO DE 2025
5. CONTRATISTA	Nombre completo: WILLIAM EDUARDO MICAN VASQUEZ Identificación: 79.816.851 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección –Vereda la raizal localidad de Sumapaz ciudad de residencia: BOGOTA Teléfono de contacto: 3015978126 E-mail de contacto: w.illam1954@hotmail.com
6. SUPERVISOR	Nombre completo: OSMAN DANIEL SUAREZ CARRASQUILLA Cargo: Responsable Área de Contratación O Quien Haga Sus Veces
7. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar Los Servicios Para El Manejo Y/O CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS De Propiedad O Tenencia Del Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz.
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Conducir y/o manejar los vehículos de propiedad del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde Local o funcionario designado para apoyar la supervisión del contrato, atendiendo las necesidades de la administración local. Absteniéndose de transportar personal no autorizado por la Alcaldía Local de Sumapaz.2. Velar y prestar labores de apoyo para el mantenimiento, limpieza y buen estado del vehículo, equipo y herramientas. que se le hayan asignado3. Estar presente en el taller de mantenimiento cuando se desarrollen los mantenimientos del vehículo asignado, pero de no ser necesario (por indicación del supervisor), deberá permanecer durante la jornada laboral en las instalaciones de la entidad en condición de disponibilidad para para conducir otro vehículo o adelantar otra actividad de apoyo.4. Cumplir con las actividades programadas de acuerdo con el cronograma establecido por el alcalde Local de Sumapaz y/o el supervisor del contrato.5. Cumplir con las normas de tránsito y seguridad vigentes y prestar atención al cuidado de los vehículos y maquinaria. Mantenerse a paz y salvo por concepto de multas y comparendos durante la ejecución del contrato.6. No exponer el vehículo a situaciones de inseguridad y peligro.



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

	<ol style="list-style-type: none">7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo de las actividades, así como del estado en que se encuentren los vehículos para iniciar las acciones correctivas y/o preventivas del caso. En dado caso de presentarse una novedad durante la operación del vehículo debe reportar por escrito a la supervisión las circunstancias de tiempo, modo y lugar de eventos que generen daños al vehículo o a alguno de sus componentes y/o a terceros según los enunciados en el instructivo del parque automotor del FDLS, anexando registro fotográfico u otros documentos soporte.8. Llevar los controles que sobre operación del vehículo le indique el supervisor inmediato, tales como tarjetas de consumo, controles de mantenimiento, registro de usuarios, etc.9. Responder por el vehículo, maquinaria, herramientas y demás elementos a su cargo dando estricto cumplimiento y aplicación al instructivo del parque automotor del FDLS.10. Responder pecuniariamente por los daños causados al automotor asignado, cuando la entidad a través del supervisor determine la responsabilidad del conductor por negligencia, falta de pericia en el manejo o cuidado de este.11. Hacer uso adecuado y permanente de las prendas y elementos de protección necesarias para el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de la normatividad relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.12. Asistir a todas las capacitaciones que programe EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONTRATANTE relacionadas con las aplicaciones y herramientas que deba utilizar durante la ejecución del contrato13. Cumplir con las demás funciones que correspondan con la naturaleza de las actividades objeto del contrato y/o que le sean Asignadas.
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	La planilla del formato JACB-02 Y REGISTROS FOTOGRAFICOS Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 noviembre 2025 conduje el vehículo asignado de placas OKZ746 de manera adecuada sin presentar inconvenientes y apoyé con la van de placa JQV221 Se realizo cada uno de los recorridos asignados por mi supervisor En este periodo el vehículo se encuentra en el taller
10. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a con el Contratante ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

Para constancia se firma en, (Bogotá D.C), de las actividades realizadas en el mes de **noviembre 2025**.

FIRMA TRABAJADOR
WILLIAM EDUARDO MICAN VASQUEZ
CC No 79.816.851



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

INFORME DE ACTIVIDADES No.7

Bogotá D.C, DEL 1 AL 30 NOVIEMBRE 2025

1. No. DEL CONTRATO	IC-CPS-706-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 DE MAYO DE 2025
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	17-45-101054720
4. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	27 DE MAYO DE 2025
5. CONTRATISTA	Nombre completo: WILLIAN FERNANDO PORRAS LOPEZ Identificación: 79.763.739 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección –Carrera 44 No 58 A sur 48 ciudad de residencia: BOGOTA Teléfono de contacto: 3102728833 E-mail de contacto: fernando2porras@gmail.com
6. SUPERVISOR	Nombre completo: OSMAN DANIEL SUAREZ CARRASQUILLA Cargo: Responsable Área de Contratación O Quien Haga Sus Veces
7. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar Los Servicios Para El Manejo Y/O CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS De Propiedad O Tenencia Del Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz.
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Conducir y/o manejar los vehículos de propiedad del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde Local o funcionario designado para apoyar la supervisión del contrato, atendiendo las necesidades de la administración local. Absteniéndose de transportar personal no autorizado por la Alcaldía Local de Sumapaz.2. Velar y prestar labores de apoyo para el mantenimiento, limpieza y buen estado del vehículo, equipo y herramientas. que se le hayan asignado3. Estar presente en el taller de mantenimiento cuando se desarrollen los mantenimientos del vehículo asignado, pero de no ser necesario (por indicación del supervisor), deberá permanecer durante la jornada laboral en las instalaciones de la entidad en condición de disponibilidad para para conducir otro vehículo o adelantar otra actividad de apoyo.4. Cumplir con las actividades programadas de acuerdo con el cronograma establecido por el alcalde Local de Sumapaz y/o el supervisor del contrato.5. Cumplir con las normas de tránsito y seguridad vigentes y prestar atención al cuidado de los vehículos y maquinaria. Mantenerse a paz y salvo por concepto de multas y comparendos durante la ejecución del contrato.6. No exponer el vehículo a situaciones de inseguridad y peligro.



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

	<ol style="list-style-type: none">7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo de las actividades, así como del estado en que se encuentren los vehículos para iniciar las acciones correctivas y/o preventivas del caso. En dado caso de presentarse una novedad durante la operación del vehículo debe reportar por escrito a la supervisión las circunstancias de tiempo, modo y lugar de eventos que generen daños al vehículo o a alguno de sus componentes y/o a terceros según los enunciados en el instructivo del parque automotor del FDLS, anexando registro fotográfico u otros documentos soporte.8. Llevar los controles que sobre operación del vehículo le indique el supervisor inmediato, tales como tarjetas de consumo, controles de mantenimiento, registro de usuarios, etc.9. Responder por el vehículo, maquinaria, herramientas y demás elementos a su cargo dando estricto cumplimiento y aplicación al instructivo del parque automotor del FDLS.10. Responder pecuniariamente por los daños causados al automotor asignado, cuando la entidad a través del supervisor determine la responsabilidad del conductor por negligencia, falta de pericia en el manejo o cuidado de este.11. Hacer uso adecuado y permanente de las prendas y elementos de protección necesarias para el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de la normatividad relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.12. Asistir a todas las capacitaciones que programe EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y EL CONTRATANTE relacionadas con las aplicaciones y herramientas que deba utilizar durante la ejecución del contrato13. Cumplir con las demás funciones que correspondan con la naturaleza de las actividades objeto del contrato y/o que le sean Asignadas.
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>La planilla del formato JACB-02 Y REGISTROS FOTOGRAFICOS</p> <p>Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 noviembre 2025 conduje el vehículo asignado de placas JQV212 y la OLN316 de manera adecuada sin presentar inconvenientes</p> <p>Realice cada uno de los recorridos asignados por mi supervisor en la localidad 20 de Sumapaz</p> <p>En estos días el vehículo se encuentra en el taller</p> <p>Apoye recorridos con las otras camionetas</p>
10. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES



CODIGO: JACB-02

VERSION: 1

FECHA: 27/05/2025

PAGINA 1 de 2

Así mismo, tanto el/la suscrito/a con el Contratante ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá D.C), de las actividades realizadas en el mes de **noviembre 2025**.

FIRMA TRABAJADOR
WILLIAN FERNANDO PORRAS LOPEZ
CC No 79.763.739